



## **Evolución histórica de la educación ambiental y su contribución al desarrollo sostenible**

*Historical evolution of environmental education and its contribution to sustainable development*

Kenia Milagro Sebasco Rodríguez<sup>1</sup>

Darien Nápoles Vega <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Máster en Educación Superior. FCM “Manuel Fajardo” Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. [skeniamilagro@gmail.com](mailto:skeniamilagro@gmail.com) <http://orcid.org/0000-0002-7908-5508>

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias. Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas “Victoria de Girón” Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. [darien.napoles1978@gmail.com](mailto:darien.napoles1978@gmail.com) <http://orcid.org/0000-0002-0950-5473>

---

### **RESUMEN**

Esta investigación permite un acercamiento a la Educación Ambiental como contribución al desarrollo de la cultura ambientalista y a la formación general integral del individuo. Pretende despertar el interés de la población en esta temática y así poder afrontar los problemas ambientales que aquejan a la humanidad, muchos de los cuales se manifiestan a nivel local. Con este propósito, se profundiza en el estudio de la evolución histórica de la Educación Ambiental en el ámbito nacional e internacional. La Educación ambiental ofrece los conocimientos para la comprensión acabada de los problemas ambientales actuales y plantea un nuevo modelo de interacción hombre- naturaleza para enfrentar el desarrollo económico en medio de la crisis del cambio climático, reconociendo la responsabilidad colectiva de la sociedad en este sentido. El objetivo del presente trabajo es valorar la evolución histórica de la educación ambiental desde su surgimiento hasta la actualidad para incentivar en los individuos una nueva conciencia y actuación en relación con el medio ambiente.

**Palabras clave:** Educación ambiental, desarrollo sostenible, evolución histórica.

---

## ABSTRACT

This research allows an approach to Environmental Education as a contribution to the development of an environmental culture and to the comprehensive general formation of the individual. It aims to arouse the interest of the population in this subject and thus be able to face the environmental problems that afflict humanity, many of which are manifested at the local level. With this purpose, the study of the historical evolution of Environmental Education in the national and international scope is deepened. Environmental Education offers the knowledge for a complete understanding of current environmental problems and proposes a new model of man-nature interaction to face economic development in the midst of the climate change crisis, recognizing the collective responsibility of society in this regard. The objective of this work is to assess the historical evolution of environmental education from its emergence to the present to encourage individuals to a new awareness and action in relation to the environment.

**Keywords:** Environmental education, sustainable development, historical evolution.

---

## INTRODUCCIÓN

Los problemas del medio ambiente se han convertido en una de las mayores preocupaciones políticas, económicas, sociales y educativas de la época contemporánea a nivel mundial, de cuya prevención y solución depende la existencia de la Tierra y consecuentemente con ello la supervivencia humana.

De ahí, la necesidad de contribuir a desarrollar en la mente de las personas una nueva manera de asumir lo referente al medio ambiente, que conlleve al desarrollo de una actitud ambiental que le permita al individuo participar de manera consciente, activa y protagónica en la solución a los diversos problemas que le rodean y le afectan a él en lo particular y en general a la sociedad.

La Educación, es una premisa de importancia significativa, a esta le corresponde aportar la visión sintetizadora necesaria para la comprensión e interpretación de la interacción naturaleza-sociedad, para lograr procesos de cambio que orienten al hombre hacia un sistema de relaciones más armónicas con la naturaleza y el ambiente en general, que permita el tránsito hacia niveles de desarrollo sostenibles y propicie una calidad de vida decorosa y equitativa para todas las comunidades de la Tierra.

En Cuba, por su necesidad de desarrollo económico y por su ubicación geográfica, se presta gran atención al desarrollo sostenible del país en las condiciones del cambio climático; en este sentido, la Educación ambiental es considerada una valiosa herramienta para la toma de conciencia de toda la sociedad y en todos los niveles de enseñanza. Este interés del estado consta en la Constitución de la República y los documentos que rigen el desarrollo político, económico y social del país. Del mismo modo, se evidencia en los objetivos educativos generales de todos los niveles de enseñanza.

El estudio que se realiza acerca de la educación ambiental y su evolución revela que se han desarrollado diversos trabajos e investigaciones por diferentes investigadores, nacionales y extranjeros, que han contribuido con importantes aportes teóricos al estudio de la temática, desde sus precursores hasta la actualidad, los cuales constituyen importantes referentes para esta investigación. La constatación del desarrollo de la educación ambiental, a partir de la práctica pedagógica de los autores y los estudios realizados en la investigación, corroboran la necesidad de profundizar en estos aspectos, al evidenciarse que a pesar de existir un amplio tratamiento teórico de la educación ambiental aún subsisten brechas que tiene innumerables manifestaciones, sobre todo, en la conducta del sujeto.

Por lo que el objetivo del presente es valorar la evolución histórica que ha tenido la educación ambiental desde su surgimiento hasta la actualidad para incentivar en los individuos una nueva conciencia y actuación en relación con el medio ambiente.

## **DESARROLLO**

El análisis de la evolución y desarrollo de la educación ambiental se realiza mediante el conocimiento obtenido a través de la información que ofrecen las declaraciones y cartas emanadas de cada una de estas reuniones (Estocolmo 1972, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente 1973, Belgrado 1975, Tbilisi 1977, Moscú 87, Cumbre de la Tierra-Rio de Janeiro 1992, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo 2002, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Rio + 20 en Brasil 2012, Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) 2018, Cambio Climático, París 2015 y Acción para el Empoderamiento Climático y su potencial transformador en América Latina 2020, fuentes primarias), y la interpretación que hace la autora de la problemática ambiental desde la visión de otros investigadores (Valdés 1996, Bosque 2002, Roque 2003, Mc Pherson 2004, Amador 2008, Charbonet 2009, Merino 2010, Osorio 2012, Mosqueda 2016, Rubié 2019, fuentes secundarias).

A finales de los años sesenta del siglo pasado se producen algunas tentativas de incorporar, primero, la temática ambiental en la agenda internacional, y después, la educación ambiental al sistema educativo en diversos países (Reino Unido, Países Nórdicos, Francia, entre otros). En 1968, la UNESCO encargó a la Oficina Internacional de Educación, con sede en Ginebra, un estudio comparativo del ambiente en la escuela<sup>1</sup>; estudio que supuso para la UNESCO el comienzo de una campaña para promover la Educación Ambiental.

Los resultados de la sistematización realizada y el estudio histórico vinculado con la evolución de la educación ambiental permitieron a la autora reconocer que no puede hablarse de los años 60 como una etapa de considerables adelantos en lo referido a la educación ambiental, solo se producen algunos intentos de incorporarla al quehacer cotidiano de los gobiernos. Para Mc Pherson<sup>2</sup> se trata de la primera etapa en el desarrollo de la educación ambiental, caracterizada por la anteposición del poderío tecnológico a la revolución científico – técnica y al desarrollo sin racionalidad ambiental; una visión limitada del concepto ambiente,

referido fundamentalmente al componente biótico; defensa de la utilización racional de los recursos naturales y el cuidado de lo existente; prevalencia de la conservación del ambiente como fuerte componente estético; una cierta tendencia a la trayectoria del movimiento naturalista. Se le conoce como período del conservacionismo.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada el 5 de Junio de 1972 en Estocolmo Suecia, cuyo antecedente es el informe Founex derivado de la reunión de expertos celebrada en Suiza, del 3 al 12 de junio de 1972, enfatizó en la importancia del documento llamado: "*Declaración sobre el Medio Humano*", donde se hace referencia por primera vez a la educación como vía para abordar las cuestiones ambientales. Esta es la génesis de la educación ambiental.<sup>3</sup> Otro resultado importante también lo fue la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 1973.

La Proclama 19 de la Conferencia de Estocolmo refiere lo concerniente a la educación: "*Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, (...) inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y el mejoramiento del medio en toda su dimensión humana.*"<sup>4</sup>

El análisis de este principio permite advertir que se entiende una educación ambiental para jóvenes y adultos, que no solo se limita a la institución educativa, sino que comprende otros espacios donde puede ser desarrollada por otras agencias educativas, como los comunicadores, periodistas y otros.

El concepto de medio humano empleado en la proclama es teóricamente congruente con la visión antropogénica de la naturaleza originada en Descartes y Bacon en el siglo de las luces, a partir de la consideración que el hombre debía dominar la naturaleza, descifrarla y explotarla en su beneficio.

La autora comparte la opinión de Marcano<sup>3</sup> cuando plantea que: "En Estocolmo básicamente se observa una advertencia sobre los efectos que la acción humana puede tener en el entorno material. Hasta entonces no se plantea un cambio en los estilos de desarrollo o de las relaciones internacionales, sino más bien la corrección de los problemas ambientales que surgen de los estilos de desarrollo actuales o de sus deformaciones tanto ambientales como sociales."

Como resultado del panorama analizado hasta aquí, las recomendaciones de la Conferencia de Estocolmo y los eventos derivados de esta, la UNESCO y el PNUMA elaboran en 1975 un programa internacional de educación ambiental con el objetivo de promover la capacitación del personal, la investigación, el intercambio de experiencias y el desarrollo de currículos y materiales de educación ambiental. Como paso inicial de ese programa, se efectúa en Belgrado, en el mismo año, un Seminario Internacional sobre Educación Ambiental, de cuyos propósitos, difundidos como Carta de Belgrado, emanaron una serie de principios orientadores, metas y objetivos de la educación ambiental.<sup>5</sup>

La meta de la acción ambiental es mejorar las relaciones ecológicas, incluyendo las del hombre con la naturaleza y aquellas entre los hombres; lograr que la población mundial tenga conciencia del ambiente, se interese por los problemas

conexos, al tiempo que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas.

Resulta una opinión generalizada que aquí se insta a la humanidad a replantear el concepto de desarrollo y a los individuos en particular a reajustar sus propios esquemas de prioridades, dando cabida en ellos al compromiso con el medio ambiente y con el resto de la población mundial. En esa propia línea de pensamiento, Young y Mc Eelhone estiman que *"El taller reconoció que la mayoría de la gente considera que la educación es una fuerza poderosa para producir cambio y desarrollo, y por lo tanto la Educación Ambiental es de importancia primordial en el desarrollo de una ética ambiental que se base en el equilibrio ecológico, la calidad de vida del hombre y las necesidades de las generaciones futuras."*<sup>6</sup>

Dos años después, las Naciones Unidas convoca a la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental (Tbilisi, 1977), que manifiesta la urgencia de articular el ritmo acelerado de la degradación ambiental con la identificación de las causas y naturaleza de los problemas ambientales, así como la implementación de las medidas que debían adoptarse. Se enfatiza en que la población mundial adquiera los conocimientos, habilidades, valores y actitudes relacionados con el cuidado y protección del ambiente. Aquí se declaran los principios de la educación ambiental, por la UNESCO – PNUMA, y según afirma Calvo: *"En Tbilisi se crea el Corpus Teórico de la Educación Ambiental, desde su definición hasta la determinación de sus áreas de actuación."*<sup>7</sup>

Esto manifiesta la relevancia de determinar la dirección, las bases y fundamentos de esta dimensión educativa para el futuro inmediato, donde la academia es la institución especializada que haría posible la funcionalidad de estos principios.

Es criterio de la autora que la época de los años 1970 fue de grandes acontecimientos y eventos internacionales que marcan un despertar de la educación ambiental a nivel internacional, con el consecuente incremento del interés por el cuidado y protección del ambiente. Por tanto, se coincide con Mc Pherson<sup>8</sup> la cual señala que se marcan hitos importantes en el trabajo en pro de la protección del ambiente, se resalta el papel de la Ecología, la cual alcanza una concepción más general que permite denominar a la década como del ecologismo. Se inicia un proceso de reflexión y se definen los objetivos, principios y metas de la educación ambiental.

En 1987 se desarrolla el Congreso Internacional de Moscú que se encamina a definir las líneas directrices de la educación ambiental para la década de los noventa, a través del planeamiento de una estrategia internacional de educación ambiental. Según Pardo, esta estrategia *"incluye la introducción de la educación ambiental en los planes de estudio de todos los niveles de enseñanza, la calificación del personal y la elaboración de materiales didácticos de calidad."*<sup>9</sup>

La visión crítica de algunos analistas pone al descubierto las inconsistencias presentes en el documento derivado de esta reunión, que menciona como las principales causas de la problemática ambiental la pobreza y el aumento de la

población, menospreciando el papel del complejo sistema de distribución desigual de los recursos generados por estilos de desarrollo acoplados a un orden internacional desigual e injusto, por lo que se observa una carencia total de visión crítica hacia los problemas ambientales.

La década de los 80 es, sin duda alguna, el despertar de las estrategias de educación ambiental a nivel internacional, donde se definen las líneas directrices para la introducción de esta temática en los diferentes planes de estudio. De modo general, el reto pedagógico esencial para acceder a las necesidades de los años 90, apunta a lograr personas más conscientes, responsables y mejor preparadas desde el punto de vista teórico-práctico para enfrentar la problemática ambiental.<sup>10</sup>

Cinco años después, en la Cumbre de Río, 1992, el evento sobre cuestiones ambientales de mayor envergadura que se ha dado, se plantea por primera vez a nivel internacional, la necesidad de alcanzar una política ambiental integrada y de desarrollo, que pretende no solo tomar en cuenta a las generaciones presentes, sino también a las futuras.

El Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global, uno de los 33 objetivos aprobados en el Foro Global Ciudadano de Río 92, paralelo a la Cumbre de la Tierra, parte de señalar a la educación ambiental como un acto para la transformación social, no neutro sino político, contempla a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el respeto a todas las formas de vida. En este Tratado se emiten 16 principios de educación hacia la formación de sociedades sustentables y de responsabilidad global, que establecen la educación como un derecho de todos, basada en un pensamiento crítico e innovador, con una perspectiva holística, dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales y la promoción de cambios democráticos.<sup>11</sup>

En el foro gubernamental se crea un espacio para la educación ambiental y con este propósito, en la Agenda 21 se dedica el capítulo 36 al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia; establece tres áreas de programas: la reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación<sup>12</sup>.

Para ello se recomienda que en los programas educativos de todos los países se incluya de manera integral la educación ambiental, y que esta se constituya en un proceso continuo donde las instituciones educativas jueguen un papel preponderante.

El fin de la capacitación es la formación de personas con mayor competencia, para actuar con mayor conocimiento en actividades relacionadas con el ambiente y el desarrollo, de modo que involucre a grupos de población como obreros, profesionales, empleados y funcionarios gubernamentales, entre otros, para lo cual se les deberá impartir conocimientos y habilidades en esta área.

Para la autora, la comprensión de la necesidad de reconocer la relación indisoluble entre desarrollo y ambiente es evidente, así como la imposibilidad de mantener los modelos tradicionales de sobreexplotación del ambiente, de vertimiento de productos de desecho y agentes contaminantes que han

contribuido a una degradación cada vez más peligrosa, y la condición insoslayable de revertir esta tendencia con la búsqueda de modelos de desarrollo que incorporen la protección del ambiente.

Cuba, abanderada en la legislatura medioambiental, realizó la contextualización nacional de la llamada Agenda 21 en lo que constituye el Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo, con 32 capítulos, donde el 24 se dedica a la educación, la capacitación y la toma de conciencia medioambiental.

En 1997, al calor del movimiento internacional en favor de la protección del ambiente y derivado del Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo, se diseña la Estrategia Ambiental Nacional<sup>12</sup> como resultado de la creación del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) en 1994, en la que se identifican los principales problemas ambientales en Cuba: degradación de los suelos (erosión, mal drenaje, salinidad, acidez, compactación, etc.); deterioro del saneamiento y las condiciones ambientales en asentamientos humanos; contaminación de las aguas terrestres y marinas; deforestación y pérdida de la diversidad biológica.

En armonía con la seria preocupación social y gubernamental por el deterioro del ambiente, se proclama en Cuba la Ley 81/1997, la que resulta derogada posteriormente por la "Ley de Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente", dictada en el año 2022, da carácter jurídico a las acciones relacionadas con la protección y conservación del patrimonio natural y cultural del país.

Esta visión es la que prima en la Conferencia Internacional: Medio Ambiente y Sociedad, Educación y Sensibilización del Público para la Sostenibilidad, efectuada en Salónica, Grecia, en 1997, que ratifica todo lo acordado en los eventos anteriormente celebrados, pues considera que los progresos siguen siendo insuficientes y en las recomendaciones finales reitera lo referido a la formación del docente cuando dice: "Se debe poner énfasis en el fortalecimiento y eventual reorientación de los programas de capacitación de profesionales y en la identificación e intercambio de prácticas innovadoras."<sup>13</sup>

La década de los 90 es la etapa más importante en el despertar de la preocupación, la toma de conciencia, así como de decisiones internacionales y nacionales a nivel global, en cuanto a la necesidad de la educación ambiental para la salvaguarda de la especie humana. Sin embargo, estos esfuerzos no han sido totalmente coronados, no todos los países más desarrollados, precisamente los que mayor incidencia tienen en la degradación ambiental, han comprendido la necesidad de iniciar acciones decisivas en cuanto a la adopción de políticas y estrategias para la solución de los problemas ambientales. Esto implica la puesta en práctica de acciones políticas, económicas, científicas y educativas, entre otras, que aún en los primeros años del siglo XXI no encuentran armonía en el concierto mundial.

De forma similar Roque<sup>14</sup> considera que en los años 80 y 90 del siglo XX se desarrolla la tendencia de la protección del ambiente, que se amplía a otros elementos vinculados al impacto humano sobre los recursos naturales, pero

desvinculada del desarrollo y todavía sin la atención suficiente a los elementos sociales. Para Mc Pherson<sup>8</sup> esta es la tercera etapa, que se ubica en las décadas de los 80 hasta 2000 y donde se sientan las bases de un movimiento más ambientalista que ecologista, que busca la protección del ambiente sobre la base del desarrollo y se puede denominar del ambientalismo a la sostenibilidad y representa una progresión de la conciencia ambiental. El punto más alto está en la Cumbre de la Tierra donde se emiten importantes declaraciones y se elabora la Agenda 21.

En el nuevo milenio continúa la actividad internacional en torno a la protección del ambiente y la promoción de la educación ambiental. En Johannesburgo, Sudáfrica, tiene lugar en 2002, la Cumbre Mundial Sobre el Desarrollo Sostenible. Allí se reafirman el compromiso y la tarea pendiente de alcanzar un desarrollo sostenible, objetivo propuesto desde una década antes en la Agenda 21. Se ratifican los principios de Río y la imperiosidad de aplicar el Programa 21 (contenido en la Agenda 21).

La sistematización realizada hasta este momento del desarrollo de la educación ambiental, ha posibilitado que ante las nuevas exigencias para un desarrollo sostenible, la autora identifique una cuarta etapa que designa la educación ambiental para el desarrollo sostenible, en la que tal vez lo más significativo sea la aprobación por la Conferencia General de la UNESCO, de la Década de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, del 1ero de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2014, además de una quinta etapa que comprende desde el año 2015 hasta la actualidad. El objetivo primordial del Ventenio de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible se expuso en la ratificación de la Resolución 59/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>15</sup>, en términos de alentar a los gobiernos a considerar incluir medidas para aplicar en el ventenio, en los respectivos sistemas y estrategias educacionales, y cuando proceda, en los respectivos planes nacionales de desarrollo.

Cuba ha hecho propios las bases y principios del cuidado y protección del ambiente y adopta la educación ambiental como vía para alcanzar un desarrollo equitativo y sostenible, donde la escuela deviene agente socializador de las políticas estatales ambientales. De modo que los objetivos del Ventenio de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible se incluyen en la Estrategia de Educación Ambiental, aprobada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de Cuba.<sup>16</sup>

Aunque a nivel internacional han continuado los esfuerzos por concientizar al mundo sobre la necesidad de implementar políticas y prácticas que permitan un desarrollo sostenible, los resultados no siempre han sido consecuentes con este reclamo. Un ejemplo de imposición de políticas imperiales irresponsables lo fue la XV Conferencia sobre el Cambio Climático, Copenhague 2009. Los EE UU, junto a otros países desarrollados, hicieron fracasar un evento que había generado amplias expectativas dada la gravedad de los temas en discusión: *“Los países desarrollados tienen una responsabilidad histórica por haber dañado la atmósfera durante los últimos 200 años y si el mundo fuera un banco ya lo habrían salvado”*, así reclamaba la opinión pública mundial, y aunque hubo voces

dignas que exigieron en nombre de los pueblos, la Conferencia terminó de modo intempestivo y sin acuerdo alguno.

Como puede la autora inferir de este análisis, el término educación ambiental ha evolucionado junto a la visión del ambiente, desde la década de 1970 del siglo pasado, fundamentalmente. Las primeras definiciones, pertenecientes a las etapas iniciales del desarrollo de la educación ambiental, tenían un carácter más estrecho, dirigido al conservacionismo y al proteccionismo. Más recientemente diversos autores han enfatizado en la inquietud mundial acerca del desarrollo social y las consecuencias para el ambiente, y confieren gran importancia al papel de la educación ambiental para un desarrollo sostenible.

Resulta significativa la consideración de Mc Pherson<sup>8</sup> en cuanto a que: “La educación ambiental es el concepto enlace entre la educación en su definición más amplia, la protección del medio ambiente, y el desarrollo, es la propia educación integral con todos sus componentes, orientados hacia problemas, cuya verdadera magnitud se ha comenzado a comprender recientemente.”

González<sup>17</sup> ofrece una interesante discusión acerca de los conceptos enlace a partir de las consideraciones de Álvarez de Zayas<sup>18</sup>, que esta autora comparte y le permite comprender la visión de Mc Pherson<sup>8</sup> sobre la relación educación – educación ambiental, donde destaca la necesidad de ampliar los horizontes de un proceso, que si bien hace unos años podía prescindir de la arista ambiental, ignorarla hoy, significaría acelerar irresponsablemente aquellos fenómenos que ponen en riesgo la biodiversidad, el desarrollo humano y la Tierra misma. Mc Pherson contextualiza la educación ambiental, además considera que su objeto de estudio es el proceso y el resultado de la adquisición de conocimientos, el desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes, para lograr la armonía en las relaciones entre los hombres, la naturaleza y la sociedad, teniendo en cuenta el presente y el futuro.

La consideración del desarrollo sostenible como condición, objetivo y contenido de la educación ambiental, crucial en la actualidad, aparece en las definiciones más recientes de educación ambiental, citadas antes, ya sea de modo explícito o implícito. Este reconocimiento tiene que ver con el carácter de las actividades humanas que están influenciando significativamente el ambiente. Solo una educación ambiental dirigida a aprender a convivir en la Tierra, a un desarrollo humano sostenible y global podría garantizar el presente y futuro de la humanidad.

La definición de educación ambiental que la autora asume en esta investigación es la reelaborada por el CITMA<sup>19</sup> a partir de la Ley de Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente: *“La educación ambiental se considera un proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que en el proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes y formación de valores, se armonicen las relaciones entre los hombres, y entre estos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para con ello propiciar la reorientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible. Los instrumentos jurídico – normativos y económicos no son suficientes para crear*

*una actitud consecuente con el cuidado y conservación del medio ambiente. Para esto se requiere desarrollar en nuestra población una cultura ambiental, como premisa para lograr los objetivos y metas del desarrollo sostenible.”*

En esta concepción de educación ambiental se observa la integralidad del objeto de estudio, la consideración de un proceso educativo continuo y permanente, desde lo social, lo natural y cultural en aras de un desarrollo sostenible.

## **CONCLUSIONES**

El abordaje realizado en torno a la evolución de la educación ambiental y los espacios educativos para su desarrollo ha permitido observar las potencialidades que estos dos componentes ofrecen como vía para alcanzar el desarrollo sostenible; particularmente, si esta interacción nos otorga la posibilidad de acceder a una praxis social, en la cual los principios de compromiso, justicia y equidad social se yerguen como resultado de la apropiación del conocimiento, el cual, de manera transversal, permita convertir este conocimiento en un medio para mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

En la actualidad, a la educación ambiental se le confieren rasgos de una corriente filosófica, relacionada con el pragmatismo, la cual, en sus presupuestos, requiere de actitudes prácticas eficaces y exitosas, en el menor tiempo posible y que se promuevan espacios de reflexión, análisis y discusión sobre los problemas ambientales de carácter significativo que nos aquejan en el presente.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. UNESCO-PNUMA. Programa Internacional de Educación Ambiental. Serie Educación Ambiental 1. Tendencias, necesidades y prioridades en la educación ambiental desde la Conferencia de Tbilisi (Informe preliminar de un estudio mundial) UNESCO. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe OREALC. División de Educación Científica, Técnica y Ambiental. Santiago de Chile: Ed. Andros; 2004.
2. Mc Pherson M. La dimensión ambiental en la formación inicial de docentes en Cuba. Una estrategia metodológica para su incorporación. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Ciudad de la Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas; 2004.
3. Marcano J. Breve Historia de la Educación Ambiental; 2009. <http://www.jmarcano.com/educa/index.html>. Consultado 12 diciembre de 2022.
4. ONU. Declaración de Estocolmo. Estocolmo; 1972.
5. Chávez J. Filosofía de la Educación. La Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas y Editorial Pueblo y Educación; 1997.
6. Young AJ., Mc Eelhone MJ. Lineamientos para el Desarrollo de la Educación Ambiental. Chile: UNESCO; 1989.
7. Calvo S. Redefinir la Educación Ambiental: de las Recomendaciones de Tbilisi a la Agenda XXI. España: Ministerio del Medio Ambiente; 1997.
8. Mc Pherson M., Cardona JA., Guardado E. Reseña histórica de la educación ambiental en la formación de maestros y profesores: mirando al pasado desde el presente”. “Capítulo 2. En Mc Pherson, M. *et al.*; 2007.

9. Pardo A. La educación ambiental como proyecto. Cuadernos de educación. Barcelona: ICE; 1995.
10. Mc Pherson, M. *et al.* La educación ambiental en la formación de docentes. Ciudad de la Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2004.
11. Consejo de la Tierra. Tratado de educación ambiental sobre sociedades sustentables y responsabilidad global. En Foro Internacional sobre ONG y Movimientos Sociales. Bogotá: Ecofondo; 1999.
12. CITMA. Estrategia Nacional de Educación Ambiental. La Habana: Agencia de Medio Ambiente. Centro de Información, Divulgación y Educación Ambiental (CIDEA); 1997.
13. UNESCO. Declaración de Salónica. Grecia; 1997.
14. Roque M. Estrategia educacional para la formación de la cultura ambiental para los profesionales cubanos del nivel superior, orientada al desarrollo sostenible. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Ciudad de La Habana; 2003.
15. Bosque R., Meriño T., Fundora J. Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. En Maestría en Ciencias de la Educación. Módulo III. Cuarta Parte. Mención en Educación Preuniversitaria. Ciudad de la Habana: MINED. Editorial Pueblo y Educación; 2007.
16. CITMA. Estrategia Ambiental Nacional 2005/2010. Versión 17 de 2021. En formato digital; 2021.
17. González E. La transversalidad de la educación ambiental en el currículum de la enseñanza básica. En formato digital; 2000.
18. Álvarez de Zayas C. La escuela en la vida. Didáctica. La Habana: Pueblo y Educación; 1999.
19. CITMA. Ley de Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. La Habana; 2022.